



Artículo 134

Subdirección de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento

Agua Potable

Captar, Potabilizar hasta nivel primario, secundario y terciario, así como la conducción y distribución a la ciudadanía.

Drenaje Sanitario y Pluvial.

Conducir las aguas sanitarias (comercial y domésticas) y pluvial a cárcamos de rebombeo.

Saneamiento. Los tipos de tratamiento son los siguientes:

Tanque Imhoff, Bioenzimático, Ciénega, Lodos activados convencional y de alta tasa, Laguna de oxidación, RHAFa, Pantano artificial, Humedal artificial, Digestores anaerobios y aerobios

